GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Oscar Eduardo Espitia Rojas
Firma: _____ Fecha: 25/11/2022

Tunja, Noviembre 23 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORIA No. 1

Cordial saludo Dr Arenas:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, de manera atenta, me permito remitir observaciones para ser subsanadas:

1. Anexar planillas de pago de seguridad social del personal que integra la firma contratista de obra y de interventoría, según hojas de vida aprobadas.
2. Anexar los soportes de la correspondencia enviada por la supervisión: 32 oficios (mails)
3. Presentar contrato e informe fiduciario
4. Relacionar como actividad y entregar soporte del acta de socialización realizada
5. Corregir la fecha del acta de terminación real de los contratos y corregir el número del contrato vigilado, ya que debe reportarse la actividad del contrato 1986-2022 y no del 1894 en el encabezado
6. Dentro de las actividades ejecutadas por la Interventoría, explicar según la naturaleza la ejecución de acuerdo con el cuadro anexo
7. En la localización del proyecto, incluir : La zona de implantación del proyecto se encuentra sobre la vía Briceño – Tunja – Sogamoso (concesión BTS), en la Variante de Tunja - ruta 55 BYA, por intersección de barrio patriotas entre dos distribuidores viales que conectan hacia las poblaciones de Soracá (K 03+350) y Siachoque (K 07+700), sector donde se proyecta la construcción de un puente peatonal.}
8. El programa de acuerdo al plan de desarrollo: PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO
9. Dentro de la información que refiere el equipo utilizado por parte del contratista de obra, aunque la obra física no ha comenzado, se debe relacionar el equipo ofertado según propuesta y términos de condiciones, realizando la respectiva observación.
10. De igual manera relacionar el equipo de interventoría, según propuesta y términos de condiciones:

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA			
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**% UTLIZACIÓN**	**OBSERVACIONES**
PAPELERIA	PARA LA PRESENTACION DE LOS DIFERENTES INFORMES Y EMISION DE CORRESPONDENCIA	100%	
LABORATORIO	CONTROL DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMA	100%	SE DISPONE DEL LABORATORIO INGEPUL , EL CUAL SERVIRA DE APOYO A LA INTERVENTORIA EN LA TOMA DE ENSAYOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONSTRUCTIVOS EJECUTADOS EN OBRA
OFICINA	ACTIVIDADES TECNICAS ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS JURIDICAS CONTABLES Y AMBIENTALES	100%	UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN LA CARRERA 16 No. 17-60
VEHICULO	TRANSPORTE DE PERSONAL	100%	SE CUENTA CON UN VEHICULO KNX 080 CHEVROLET ONIX
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	VERIFICACION DE IMPLANTACION DE PROYECTO Y CONTROL DE EJCUCION EN TODAS LA ETAPAS CONSTRUCTIVAS	100%	ESTACION TOTAL MARCA SOKIA MODELO IM 52 . NUMERO DE SERIE 1Z 001025

11. En el cuadro de verificación de pago de seguridad social del contratista de obra se debe diligenciar el personal aprobado por la interventoría y anexar la planilla de pago de seguridad social.

12. Para el diligenciamiento del cuadro relacionado con las actividades desarrolladas para el control y manejo ambiental, desagregar la actividad para interventoría como sigue y revisar si se adapta o ajusta de igual forma para el contrato de obra:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**
A LA FECHA NO HAN REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA QUE GENERE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	
IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PAGA	
IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PGIO	
EXIGIR Y VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA DE OBRA REALICE EL ANALISIS DE RIESGOS, IDENTIFICANDO LOS PELIGROS ASOCIADOS A CADA ACTIVIDAD	
VERIFICAR EL USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
EXIGIR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA AMBIENTAL APLICABLE PARA EL CONTRATO	
VERIFICACION POR PARTE DEL INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA OBRA	
VERIFICACION DEL BOTADERO DISPUESTO PARA EL PROYECTO	
VERIFICACION DE LA UBICACIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTACION DE LAS FUENTES DE MATERIAL USADAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ACTIVIDAES DEL PROYECTO	

13. Según los términos de referencia, anexo técnico y demás documentos del contrato de interventoría, la información relacionada con los laboratorios ensayos y pruebas a realizar se debe incluir la siguiente información. Revisar según términos de referencia de obra los compromisos adquiridos si fueron así discriminados

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**			**OBSERVACIÓN**
	dd	**mm**	**aaaa**	
SULFATO DE SODIO				
SULFATO DE MAGNESIO				
LIMITE LIQUIDO				
EQUIVALENTE DE ARENA				
AZUL DE METILENO				
TERRONES DE ARCILLA				
PARTICULAS LIVIANAS				
CONTENIDO ORGANICO				
CARACTERISTICAS QUIMICAS				
MAQUINA DE LOS ANGELES				
MICRO- DEVAL				
SULFATO DE SODIO				
SULFATO DE MAGNESIO				
LIMITE LIQUIDO				
EQUIVALENTE DE ARENA				
AZUL DE METILENO				
TERRONES DE ARCILLA				
APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO				
CARAS FRACTURADAS				
CBR TIPO 1				
ENSAYO DE GRANULOMETRIA INV E 123				
LIMITE LIQUIDO (1VEZ POR JORNADA) INV- E125				
EQUIVALENTE DE ARENA INV 133				
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN E142				
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE				
CILINDROS (INCLUYE ELEVACIÓNES BASES Y PILOTES)				

Adicionalmente ingenieros revisar el tema de instalación de la valla informativa, según modelo enviado

Agradezco la atención prestada

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

CUADRO ANEXO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA	
DESCRIPCION	**LOZALIZACION**
ASISTENCIA A COMITES TECNICOS	
ASISTENCIA A LA REUNION DE SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD	
REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS SIN EMISION DE CONCEPTO TECNICO	
ADMINISTRATIVAS	
CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION	
EJERCER EL CONTROL DE CALIDAD DEL OBJETO CONTRATADO	
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES	
VERIFICACION DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
DIRECCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	
REVISION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	
ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA CON TODOS LOS SOPORTES	
CELEBRACION DE COMITES DE OBRA	
ANALISIS DE INFORMACION BASE DEL PROYECTO APROBADO POR EL SGR	
SUSCRIPCION DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA	
TRAMITAR LA SOLICITUD DE AJUSTE DE PROYECTO	
SOLICITAR AJUSTE EN LOS PLAZOS CONTRACTUALES OTORGADOS POR EL MUNICIPIO	
TECNICAS	
LOCALIZACION DE LOS PUNTOS DE INICIO Y FIN EN CADA UNO DE LOS TRAMOS A TRABAJAR	
SOCIALIZACION DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD	
CONCEPTUALIZAR SOBRE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	
REALIZAR ENSAYOS DE LABORATORIO PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD TECNICA	
VERIFICAR PERSONAL DE OBRA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA	
REALIZAR LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS PRESENTADOS Y APROBADOS PREVIAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBA	
DILIGENCIAMIENTO DE LA BITACORA DE OBRA	
REVISAR Y APROBAR PLANOS RECORD DE OBRA	
CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTE EN OBRA	
CONTROL DE PERSONAL Y DOTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
FINANCIERAS	
VERIFICACION DE TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO Y SEGUIMIENTO	
TRAMITE DE ACTAS PARCIALES	
JURIDICAS Y LEGALES	
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE AMPAROS	
SUSCRIPCION DE ACTAS DE RECIBO Y LIQUIDACION DE OBRA	
AMBIENTALES, SOCIALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	
INFORME DE ANALISIS DE RIESGO POR PARTE DEL CONTRATISTA ASOCIADA A CADA ACTIVIDAD DESARROLLADA	
VERIFICACION DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y SU CORRECTO USO	
VERIFICACION Y AJUSTE DE ACTIVIDADES DEL PMT	
VERIFICACION Y AJUSTE DE ACTIVIDADES DEL PMA	
DE TODOS LOS ASPECTOS GENERADOS SE DEBE PRESENTAR UN INFORME POR PARTE DE LA INTERVENTORIA EL CUAL ES SOLICITADO POR LA SUPERVISION	

Tunja, Julio 13 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: RESPUESTA ANEXO TECNICO INTERVENTORIA

Cordial saludo Dr Arenas:

Dando respuesta a la comunicación allegada por su Despacho, en la fecha, bajo el consecutivo DON_1894-BOY-013-2022, me permito informar lo siguiente:

1. La información relacionada con el Convenio ANI No. 001-2016, en cuanto a su alcance, compromisos, permisos de ejecución, fue solicitada mediante oficio dirigido al Secretario de Infraestructura Pública. Ing Elkin Rincon.
2. La solicitud de revisión de PMT efectuada por la firma contratista de obra, fue remitida a la Dirección Técnica de Estudios y Diseños, en cabeza del Ing Juan Pablo Alba.
3. En cuanto a la documentación de los predios que figuran a nombre de la Gobernación de Boyacá para la construcción de las obras, se espera se entregue con la información aportada por el Ing Elkin Rincon, sin embargo se dará traslado a la Secretaria General de la Gobernación de Boyacá, para lo pertinente.

De acuerdo con lo anterior me permito aclarar que ninguna de la información solicitada, es de conocimiento previo de la supervisión, quien ha realizado los trámites de manera diligente y oportuna para el buen inicio de las obras. También informo que de no contar con esta información en el corto plazo, se tomaría la decisión de realizar la suspensión de los contratos.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Anexo: Comunicación enviada al Ing Elkin Rincón
Comunicación enviada al Ing Juan Pablo Alba

Tunja, Junio 23 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: INFORMACION PROYECTO APROBADO PLATAFORMA SUIFF

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito remitir para conocimiento y fines pertinentes proyecto aprobado en la plataforma SUIFF, donde encontrará detalles de ejecución de la obra vigilada.

Agradezco la atención prestada

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Julio 13 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: RESPUESTA A ENTREGA DE DOCUMENTACION

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito dar respuesta a la comunicación enviada por su Despacho referida con código **DON-1894-BOY-006-2022**, de fecha 12 de julio de 2022, relacionada con la entrega de información para informe Cero.

1. **Propuesta Económica para el contrato de interventoría**:

 Este presupuesto debe cumplir con las condiciones mínimas estipuladas en el proyecto aprobado, el cual fue entregado a usted dentro de los documentos del mismo, pero que se vuelve a anexar a esta comunicación, siguiendo el formato E-DE-FP-F-010 , y ajustando el factor multiplicador, según lo indica el formato. Se solicita de igual manera discriminar el Factor Multiplicador.

2. . **Dirección de la Oficina de Interventoría**

 Anexar los soportes de compromiso del inmueble que servirá como oficina de interventoría, durante la ejecución de la obra.

3. **Vehículo vinculado al proyecto**

 Anexar los soportes de compromiso del Vehículo que servirá para los desplazamientos de la interventoría, durante la ejecución de la obra

4. **Cotización de Laboratorio**

 Anexar las cotizaciones firmadas y con el compromiso de control de calidad y su respectivo programa de calidad para el control en la ejecución de los trabajos. Lo anterior acorde con el presupuesto aprobado para la interventoría, legalizado con la aprobación del proyecto.

5. Cronograma de Obra

Anexar el cronograma de ejecución de la interventoría de acuerdo con las actividades programadas en el contrato vigilado

6. Topografía

Entregar características del equipo que realizara el control de los trabajos

7. Seguridad Social

Anexar las planillas de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del equipo ofertado por la Interventoría, afiliado directamente por la firma contratista de la interventoría.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Julio 13 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: RESPUESTA A ENTREGA DE DOCUMENTACION

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito dar respuesta a la comunicación enviada por su Despacho referida con código **DON-1894-BOY-006-2022**, de fecha 12 de julio de 2022, relacionada con la entrega de información para informe Cero.

1. **Propuesta Económica para el contrato de interventoría**:

 Este presupuesto debe cumplir con las condiciones mínimas estipuladas en el proyecto aprobado, el cual fue entregado a usted dentro de los documentos del mismo, pero que se vuelve a anexar a esta comunicación, siguiendo el formato E-DE-FP-F-010 , y ajustando el factor multiplicador, según lo indica el formato. Se solicita de igual manera discriminar el Factor Multiplicador.

2. . **Dirección de la Oficina de Interventoría**

 Anexar los soportes de compromiso del inmueble que servirá como oficina de interventoría, durante la ejecución de la obra.

3. **Vehículo vinculado al proyecto**

 Anexar los soportes de compromiso del Vehículo que servirá para los desplazamientos de la interventoría, durante la ejecución de la obra

4. **Cotización de Laboratorio**

 Anexar las cotizaciones firmadas y con el compromiso de control de calidad y su respectivo programa de calidad para el control en la ejecución de los trabajos. Lo anterior acorde con el presupuesto aprobado para la interventoría, legalizado con la aprobación del proyecto.

5. Cronograma de Obra

Anexar el cronograma de ejecución de la interventoría de acuerdo con las actividades programadas en el contrato vigilado

6. Topografía

Entregar características del equipo que realizara el control de los trabajos

7. Seguridad Social

Anexar las planillas de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del equipo ofertado por la Interventoría, afiliado directamente por la firma contratista de la interventoría.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Anexos: Formato Presupuesto de interventoría
Presupuesto aprobado

Tunja, Junio 23 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: MODELO DE SOCIALIZACION

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito remitir el modelo de presentación para la reunión de socialización del proyecto, a realizarse el próximo jueves 30 de junio, en hora y sitio a definir.

Lo anterior para que por favor se realice la presentación de nuestro proyecto . Es preciso comentar que los logos han cambiado, aplicando los que se anexan a dicha presentación.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Infraestructura Pública

Tunja, Julio 19 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: INFORMACION PROYECTO-VERSION ING CAMILO CRISTANCHO

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito remitir link de descarga de proyecto recopilado por el Ing Camilo Cristancho. Lo anterior con el fin de que sea revisada la información y comparada con la versión entregada por el Ing Mora, ya que se informa por parte del Secretario de Infraestructura Pública, que esta última es la versión final que corresponde a lo contratado. Por favor remitir a la firma contratista de obra para realizar la misma revisión.

Agradezco la atención y comentarios

Enlace de descarga:

https://wetransfer.com/downloads/7d0d9a29f52b0d9d6d8a2cb06da01e0b20220719205925/f5ca52781079a42dc5ccccadb0c984fb20220719205948/721438

Atentamente

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

FECHA PRESENTE ACTA:	07 de Julio de 2022
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato de Obra N. 1896 de 2022
OBJETO	**“CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ”**

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:
N/A

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
Entrega de documentación por parte del contratista de obra (hojas de vida, cronograma, equipo mínimo, desglose de apus, profesional en gerencia, plan de calidad)	Contratista de obra hace entrega de las hojas de vida. Pendientes los demás documentos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se realiza reunión con el especialista de Estructural Ingeniero Jorge Mora, quien fue el consultor de los diseños para la construcción del puente peatonal Patriotas. También nos acompaña el especialista estructural de la Interventoría Ingeniero Javier Carrillo y el contratista de obra.

Supervisora toma la palabra e informa que de acuerdo al compromiso adquirido en el comité realizado el pasado 30 de junio en las instalaciones de la Gobernación se realiza la presente reunión para aclarar cualquier tema respecto a los diseños entregados por la Gobernación. Contratista de obra toma la palabra y manifiesta que no se ha podido profundizar la revisión toda vez que hasta el día de hoy recibieron los planos en formato DWG. Informa que el deber ser es generar un documento de lo encontrado en los diseños. Hace la observación respecto a la resistencia del concreto que está planteado dentro del diseño. Informa que ya se está realizando una revisión completa a todos los componentes y generará un comunicado.

Interviene la supervisora del Contrato Ingeniera Rocio, sugiere una reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación entre especialistas una vez se haya revisado todos los diseños y así en la mesa de trabajo poder aclarar todas las dudas.

Interviene el especialista Jorge Mora informa como se realizaron los diseños, que se tuvo en cuenta y cuál es la versión final, manifiesta que es imposible el desplazamiento hasta la ciudad de Tunja toda vez que él se encuentra trabajando en la ciudad de Bogotá.

Interviene el director de Interventoría manifestando que por parte de interventoría ya se realizó una

revisión previa, le da la palabra al Ingeniero Javier Carrillo quien informa que ya se tienen una serie de observaciones al diseño entregado por la gobernación, director de interventoría informa que el contratista de obra debe entregar su informe con la revisión para así mismo el especialista de la interventoría revise y emitir un concepto completo, director de interventoría manifiesta que durante estos (15) días es para apropiación de los diseños y realizar las respectivas observaciones a los mismos no para solicitar cambios a los diseños ya entregados por la gobernación. A lo que la supervisora del contrato manifiesta que se tenia contemplado entregar el 14 de julio la revisión a los diseños, sugiere que se debe replantear la fecha de entrega toda vez que el consultor Ingeniero Jorge Mora se encuentra en Bogotá y dependiendo de la reunión en donde atenderá cualquier duda respecto a los diseños, pero depende de la entrega por parte del Contratista de obra toda vez que la interventoría ya tiene una revisión inicial.

Contratista de obra manifiesta que el martes 12 de julio antes de mediodía enviará el documento con las observaciones a la interventoría para que se alcance a revisar e ir a la reunión con todas las observaciones la cual queda programada para el miércoles 13 de julio a las 2 de la tarde en las oficinas del consultor en la ciudad de Bogotá.

Contratista de obra manifiesta que dentro de los diseños entregados no se tiene un plano de localización georreferenciado acorde a un diseño geométrico del puente, manifiesta que los archivos estructurales en DWG recibidos el día de hoy encontraron la implantación del puente dentro del levantamiento topográfico informa que ellos van a hacer una localización preliminar con base en la información recibida pero manifiesta que no es lo correcto que a partir del diseño estructural se tenga la localización definitiva del puente, pregunta su hay algún otro plano de diseño geométrico y la topografía, supervisora del contrato informa que no hay diseño geométrico, que a ella le realizaron la entrega únicamente del análisis de riesgos, certificaciones, convenio ANI, cronograma , componente eléctrico, estructural, geotécnico, geológico, financiero, las especificaciones técnicas, la metodología, el paga, el pmt, el proceso constructivo, señalización y topografía. Manifiesta que no hay diseño geométrico que lo consultará con la Entidad, el consultor del proyecto manifiesta que hubo un arquitecto encargado del tema, pero no entregó implantación del puente. Manifiesta que dentro de los planos topográficos hay información al respecto. Supervisora manifiesta que ella realizará la consulta de este componente al topógrafo de los diseños.

Director de interventoría pregunta a la supervisión el estado de los permisos ante la ANI para que no haya ningún problema al momento de dar inicio con las obras, solicita la entrega de esa documentación para hacérsela llegar al contratista de obra. Supervisora del contrato manifiesta que es una de las inquietudes que se tienen y lo va a consultar al interior de la secretaria toda vez que los documentos que se tienen del convenio son del 2016, con una serie de prórrogas del convenio 008 de 2015, manifiesta que desconoce quién es el supervisor de ese convenio, informa que ha intentado comunicación con personal de la ANI pero no ha sido posible, informa que el lunes 11 de julio estará realizando esa averiguación sobre los permisos de la ANI, para la construcción del puente.

Contratista de obra ve con preocupación que no exista una localización georreferenciada que amarre la ubicación del puente sabiendo que la ANI es muy estricta al momento de dar los permisos de intervención, teniendo en cuenta que al momento de realizar actividades de pilotaje necesariamente se van a ver afectados los predios que se encuentran a cada costado de la vía, solicita acompañamiento de la entidad o de la alcaldía para verificar el tema de los predios aledaños a la obra, supervisora del contrato informa que

personal de la alcaldía solicitaron los diseños definitivos para verificar la implantación del puente. Informa que ella solicitó a la Alcaldía la información predial respecto al proyecto.

Informa que el veedor de la zona estuvo en comunicación con el Secretario de Infraestructura referente a los detalles de la obra, y solicitaron una socialización del proyecto, supervisora informa que se realizará en el comité del próximo jueves 14 de julio en las instalaciones de la gobernación a las 10 de la mañana. Fecha que ya queda oficial para la realización de los comités ya sea virtual o presencial.

Director de interventoría pregunta por la entrega de la documentación, toda vez que sólo han entregado las hojas de vida de los profesionales, esta pendiente la entrega de la demás documentación, contratista de obra informa que mañana 8 de julio estará entregado la demás documentación.

Supervisora del proyecto pregunta por los documentos pendientes por entregar por parte de la Interventoría, residente de interventoría informa que se entregará por tarde mañana 8 de julio toda vez que estamos pendiente de otra cotización de los ensayos de laboratorio.

Supervisora del contrato informa que el contratista de obra debe revisar el tema de la paga y del pmt entregado y presentar observaciones si es el caso. Solicita que dentro de la metodología están entregando unas coordenadas con una localización, solicita que sean revisadas. Toda vez que cualquier ajuste a los diseños debe ser aprobado previamente por la secretaria de planeación departamental.

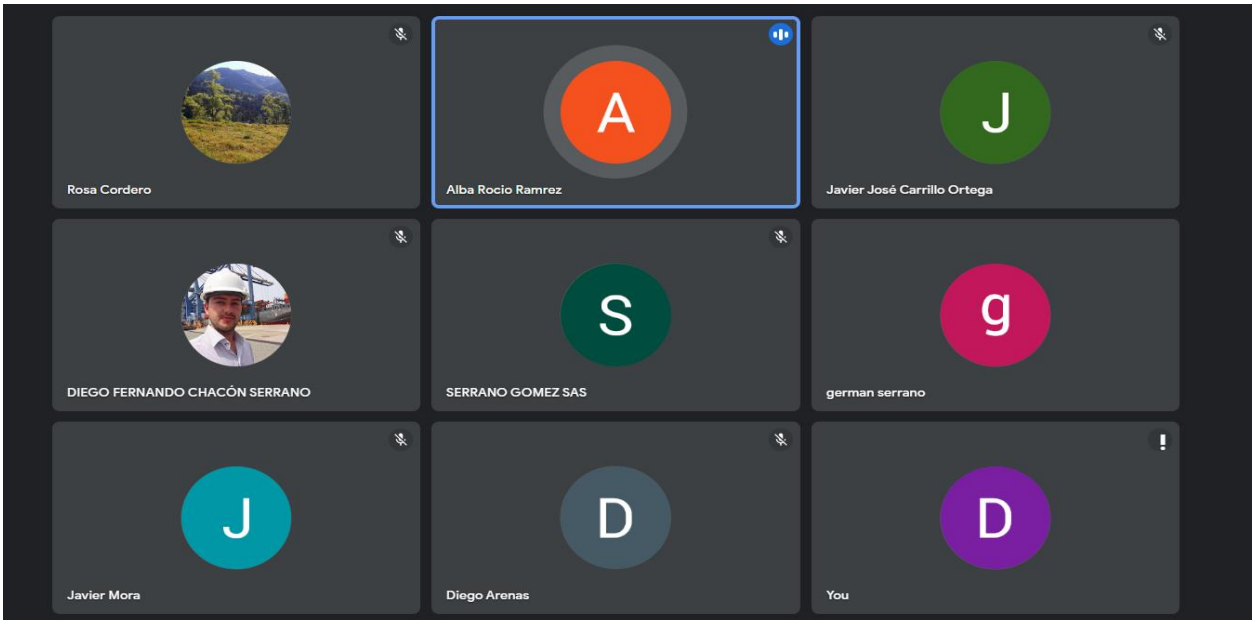
Contratista de obra informa que respecto al pmt entregado y al presupuesto y de acuerdo a la obra a desarrollar el presupuesto mensual es muy bajo, supervisora informa que a este ítem se le debe dar estricto cumplimiento de acuerdo al presupuesto aprobado, toda vez que los entes de control revisan este tema al detalle.

Contratista de obra manifiesta que enviaron un comunicado solicitando los planos de redes de la zona de intervención del proyecto, supervisora del proyecto manifiesta que de acuerdo a la información recibida no se tienen planos de redes, sin embargo, se realizará la consulta con la alcaldía de Tunja.

Supervisora del contrato informa que se debe instalar una valla en el sitio del proyecto y dotar al personal de obra con todos los elementos de protección personal y con la identificación visual del proyecto. Informa que remitirá el arte de la valla acorde con el nuevo gobierno, para que el contratista la elabore y la envíe a la gobernación para aprobación.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:		
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Reunión de especialista para aclaración de diseños	13 de julio 2020	Contratista, interventoría, Consultor.
Consulta de los permisos de la ANI respecto a la ejecución del proyecto.	11 de julio de 2020	Supervisora del Contrato
Entrega de documentación por parte del contratista de obra	08 de julio de 2020	Contratista de obra
Comité de obra	14 de julio de 2022	Supervisión, Contratista, interventoría.
Entrega de documentación pendiente por parte de interventoría.	08 de julio de 2022	Interventoría

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Ing. Alba Rocio Ramírez	Supervisora del Contrato	3124809393	
Ing. Jorge Mora	Consultor. Especialista Estructural		
German Serrano	Director de Obra		
Ing. Diego Ignacio Arenas	Director de Interventoría		
Ing. Javier Carrillo	Especialista estructural Interventoría		
Ing. Rosa Cordero Celis	Residente de Interventoría		


Rosa Cordero
A
Alba Rocio Ramrez
J
Javier José Carrillo Ortega
DIEGO FERNANDO CHACÓN SERRANO
S
SERRANO GOMEZ SAS
g
german serrano
J
Javier Mora
D
Diego Arenas
D
You

Tunja, Junio 28 de 2022

Doctor
GERMAN CAMACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Tunja-Boyaca
Despacho

ASUNTO: SOCIALIZACION PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo Dr Camacho:

Atentamente me permito informar a usted que la Gobernación de Boyacá, realizo el proceso contractual tendiente a la adjudicación para la ejecución del objeto de la referencia. Por lo tanto se invita a la participación de la reunión de socialización programada como primera actividad relacionada al desarrollo del proyecto de la referencia, la cual se llevara a cabo el próximo jueves 30 de junio a las 10 de la mañana en el sitio de construcción de las obras. Por lo expuesto me permito extender invitación a través suyo a la Administración del Municipio de Tunja y en consecuencia a toda la comunidad interesada en acompañar el proceso a través de la constitución de veedurías. Esperamos contar con su activa presencia.

Atentamente

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 28 de 2022

Ingeniero
JULIAN CETINA
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
Soraca-Boyaca
Despacho

ASUNTO: SOCIALIZACION PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo Ingeniero Cetina:

Atentamente me permito informar a usted que la Gobernación de Boyacá, realizo el proceso contractual tendiente a la adjudicación para la ejecución del objeto de la referencia. Por lo tanto se invita a la participación de la reunión de socialización programada como primera actividad relacionada al desarrollo del proyecto de la referencia, la cual se llevara a cabo el próximo jueves 30 de junio a las 10 de la mañana en el sitio de construcción de las obras. Por lo expuesto me permito extender invitación a través suyo a la Administración del Municipio de Soraca y en consecuencia a toda la comunidad interesada en acompañar el proceso a través de la constitución de veedurías. Esperamos contar con su activa presencia.

Atentamente

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Julio 26 de 2022

Doctor:
JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
SECRETARIO DE CONTRATACION
Despacho

ASUNTO: REMISION INFORME CERO CONTRATO No. 1894-2022- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INSTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo Dr Camargo:

De manera atenta me permito remitir documentos entregados por la firma contratista de interventoría, que se constituyen el informe cero, para la ejecución de la labor encomendada:

1. Programación de la Obra
2. Carta de Compromiso de los profesionales que conforman el grupo de la interventoría
3. Hojas de vida de los profesionales solicitados en el proceso contractual
4. Compromiso de servicios de Laboratorio para el control de calidad de la obra
5. Planillas de seguridad social del personal vinculado a la Empresa
6. Contratos de prestación de servicios
7. Propuesta económica de la interventoría en formato Isolucion

Lo anterior a fin de que repose en el expediente contractual

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Julio 26 de 2022

Doctor:
JAIME GOMEZ
CONTRATISTA
Despacho

ASUNTO: ACTA DE SUSPENSION- CONTRATO No. 1896-2022- CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo Dr Gomez:

Teniendo en cuenta que fueron radicadas el 19 de julio de 2022, las actas de suspensión del contrato de la referencia y de la interventoría, de conformidad a lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Boyacá, atendiendo los formatos de la plataforma Isolucion, por instrucción del Secretario de Contratación, dr José Fernando Camargo Beltrán, me permito informar a usted, que las mismas han sido publicadas en el Secop II, con efectos retroactivos, es decir, no se generara al final de ejercicio diferencia en cuanto a tiempos de ejecución, entre las partes. Lo anterior para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Atentamente

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 28 de 2022

Doctor:
JAIME GOMEZ
CONTRATISTA
Despacho

ASUNTO: SOCIALIZACION PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo Dr Gomez:

De manera atenta me permito informar a usted que la socialización programada como primera actividad relacionada al desarrollo del proyecto de la referencia, se llevara a cabo el próximo jueves 30 de junio a las 10 de la mañana en el sitio de construcción de las obras, para lo cual se requiere de la presencia del equipo de Obra . Agradezco su colaboración.

Atentamente

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Julio 27 de 2022

Doctor:
JAIME GOMEZ
CONTRATISTA
Despacho

ASUNTO: ACTA DE SUSPENSION CONTRATO No. 1896-2022- CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo Dr Gomez:

Recibida su comunicación ingeniero Gómez, , me permito informar que la publicación del acta realizada en la Plataforma **SECOP II**, obedece a las directrices impartidas por la Secretaria de Contratación, que recibió en su oportuno momento y oportunidad la solicitud por usted efectuada con relación a la suspensión acompañada del acta firmada. En lo que tiene que ver con la cláusula 7 de la misma, el Dr Camargo argumenta que en una próxima acta de suspensión, se haga la respectiva anotación sin modificar las clausulas ya estipuladas en la misma, lo cual no implica el quitar el derecho que tiene como contratista, a efectuar la reclamación de precios.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial

RADICADO No: S-2022-001405-INFDDIV
FECHA RADICADO: 1 de agosto de 2022

TUNJA, 1 de agosto de 2022

Contraseña:7TDRdywyI9

Señor
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
DIRECTOR TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (E)
TUNJA

ASUNTO: REMISIÓN DE COMUNICACIÓN CONCEPTO GEOTECNICO Y ESTRUCTURAL-CONTRATO No. 1894-2022

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir comunicación que incluye el concepto del asunto de la referencia, emitido por el grupo de Especialistas que conforman la firma interventora. Lo anterior para conocimiento y fines que se consideren pertinentes

Cordialmente,

ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
PROFESIONAL

Anexos: Si
Número de folios: 9

Revisó:

Elaboró: ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Tunja, Julio 12 de 2022

Ingeniero
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Despacho

ASUNTO: REMISION PARA CONCEPTO PMT- CONTRATO No. 1896-2022- CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DE BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo ing Juan Pablo:

De manera atenta me permito solicitar a usted, se remita a la Profesional Ing Diana Araque Macana, responsable de la proyección del presupuesto del PMT del proyecto de la referencia, la comunicación enviada en la fecha por el Ing Jaime Omar Gómez Manrique, Representante legal de la firma **SERRANO GOMEZ CONSTRUCTORES**, a fin de tomar los correctivos que sean pertinentes para su implementación, a través de la presentación de ajuste al proyecto.

En espera de su colaboración, me suscribo

Atentamente

ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 21 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: INVITACION COMITÉ TECNICO

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito solicitar a usted la asistencia a comité técnico a celebrar el próximo jueves 23 de junio de 2022 a las 9 de la mañana, en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura Pública de la Gobernación de Boyacá.

Lo anterior con el fin de conocer las condiciones de ejecución de la labor encomendada, mediante la entrega del proyecto aprobado para tal fin, los pormenores de la actividad a través del Manual de Interventoria y Supervisión que rige la función, entre otros aspectos. De igual manera se le solicita para dicho comité hacer la entrega de las hojas de vida de equipo técnico, cronograma de ejecución, entrega de propuesta técnica y económica.

En el mismo sentido y dando cumplimiento a las cláusulas contractuales del contrato referido, Se solicita al interventor poner en conocimiento de la Entidad contratante la dirección de la oficina , el vehículo que se vinculara al proyecto, el contrato vinculante por servicios del laboratorio de suelos que realizara las pruebas de calidad necesarias para la aceptación de las obras , las hojas de vida y contratos de vinculación de la comisión topográfica, dicha información también se requiere para el día jueves 23 de junio.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 21 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: REMISION ACTA DE INICIO

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta, y en mi calidad de supervisora del contrato referido, me permito anexar a la presente, acta de inicio con el fin de ser revisada y firmada por su Despacho.

Lo anterior con el fin de dar comienzo a las actividades inherentes a la función encomendada.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Anexo: Acta de inicio en un (1) folio

Tunja, Junio 21 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cordial saludo Dr Arenas:

Dando cumplimiento al numeral 6 del Anexo Técnico de interventoría , el cual reza de manera textual: " ***El Departamento hará entrega de estudios, diseños y todos los documentos técnicos del presente proyecto que reposan en el banco de programas y proyectos de la gobernación de Boyacá. El interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue al contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el contratista de obra, para consideración de la entidad contratante. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista de obra para aprobación de la entidad, previo concepto de la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la interventoría***" , de manera atenta me permito remitir estudios y diseños aprobados por la Entidad contratante, con el fin de comenzar con la revisión y análisis de los mismos para la implantación del proyecto.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 21 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: ENTREGA DE MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito remitir Manual de Interventoría y Supervisión, en su última versión, el cual rige la función en la Gobernación de Boyacá. Lo anterior para su conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 28 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: ACEPTACION HOJAS DE VIDA

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito informar a usted, que las hojas de vida, aportadas para la conformación de su equipo profesional, han sido aceptadas en el marco del análisis y amplio espectro que permite la implementación de los Pliegos Tipo. De acuerdo con lo anterior, estará conformado de la siguiente manera:

1. Director de Interventoría: Ing Diego Ignacio Arenas
2. Residente de interventoría: Ing. Rosa Cordero Celis
3. Especialista en estructuras: Ing Javier Carrillo
4. Especialista en Geotecnia: Ing. Neymar Arley Castaño
5. Topógrafo inspector: Sergio Eduardo Gómez

Quedando así pendiente el análisis y aceptación de la hoja de vida para el cargo de cadenero.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 28 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: SOCIALIZACION PROYECTO

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito informar a usted que la socialización programada como primera actividad relacionada al desarrollo del proyecto de la referencia, se llevara a cabo el próximo jueves 30 de junio a las 10 de la mañana en el sitio de construcción de las obras, para lo cual se requiere de la presencia del equipo de interventoría . La enunciada reunión se efectuara el próximo jueves 23 de junio de 2022 a las 9 de la mañana.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Junio 21 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: INFORMACION PLATAFORMA ISOLUCION

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito informar que para efectos de diligenciamiento de actas e informes requeridos por la Entidad contratante, debe remitirse a la consulta de formatos, procesos y procedimientos , que encontrará en la plataforma **ISOLUCION** , ingresando a la página principal de la Gobernación de Boyacá, www.boyaca.gov.co, con la palabra " consulta " en minúscula, en clave y usuario. Cualquier inquietud quedo atenta en resolver.

Lo anterior para su conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Tunja, Julio 12 de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
CONSULTORES DONOVAN SAS
INTERVENTORIA
Contrato No. 1894-2022
Despacho

ASUNTO: ANEXO TECNICO INTERVENTORIA

Cordial saludo Dr Arenas:

De manera atenta me permito, remitir las clausulas 6 a 8 del Anexo técnico de la interventoría, para los fines pertinentes, en desarrollo de la vigilancia al contrato No. 1896-2022.

6. SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES (Cuando aplique)

El interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el contratista de obra según disponga la entidad estatal:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos. Todas estas labores deberán ser objeto de vigilancia y seguimiento por parte del interventor.

En caso de que sea necesario, el contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajosu responsabilidad; y el interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el interventor.

El contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del gasto, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y ordenen que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

Sobre el particular, el interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponde para el interventor.

7. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los estudios previos, están a cargo del contratista de obra todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

8. SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DELINTERVENTOR

De acuerdo a la naturaleza del proyecto se tendrán en cuenta los permisos y trámites ambientalesestablecidos por la legislación ambiental colombiana.

El interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las gestiones y procedimientos necesarios para los permisos y trámites a que haya lugar para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, los que serán responsabilidad del contratista, y estarán enmarcados dentro del alcance de este.

Teniendo en cuenta el alcance y localización de los proyectos de obra el Contratista deberá identificar, evaluar y tramitar de manera oportuna (dentro de los plazos contractuales), todas las certificaciones, licencias y/o permisos para cumplir con el objeto contratado y la normatividad vigente. Una vez obtenidos estas certificaciones, licencias y/o permisos, el Contratista deberádar cumplimiento con las obligaciones derivadas para su obtención. La realización de estas actividades deberá ser simultáneas a la ejecución de las obras del contrato y dentro del plazo contractual.

El Contratista en ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con las certificaciones, licencias y/o permisos que se requieran para el proyecto; por lo tanto, la Interventoría debe verificar el estado de los mismos previo al inicio de la obra y de ser necesario ordenar la suspensión inmediata de las obras y adelantar las acciones pertinentes.

.

Atentamente



ING. ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
Profesional supervisor SIP
Contrato No. 1894-2022

Bogotá, D. C. 13 de julio de 2022 **DON-1894-BOY-012-2022**

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att: Ing. Alba Rocío Ramírez
Supervisora del Contrato
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 1894 de 2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.

REFERENCIA: Contrato de Obra 1896 de 2022 cuyo objeto es. "CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.

ASUNTO: TRASLADO REVISIÓN PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta el documento enviado por el contratista de obra en donde manifiesta unas observaciones al Plan de Manejo de Transito, entregado por la Entidad, remitimos el concepto por parte del especialista de Transito de la empresa contratista SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS para que será revisado por el profesional de la Entidad quien realizó el respectivo PMT.

Cordialmente;

ING. DIEGO IGNACIO ARENAS
Director de Interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: RMC
REVISO: DIA
APROBO: DIA

c.c: Archivo interventoría

ANEXO: 3 FOLIOS

SERGOM

SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS
NIT 804.012.551-5

Tunja, Julio 12 de 2022

CONOBRA1896-2022- 008

SEÑORES.
CONSULTORES DONOVAC SAS
Atn. Ing. JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Ciudad

REF: CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.

ASUNTO: PMT DE OBRA RECIBIDO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ,

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos trasmitir a ustedes muy respetuosamente, el concepto previo por parte de nuestra especialista en tránsito, la Ingeniera Diana Marcela Araque , sobre el documento de PMT recibido por parte de la entidad Contratante , Gobernación de Boyacá, donde la especialista nos informa ; que dicho PMT no es apto para las actividades de construcción del puente peatonal, y se requiere se realice un PMT contemplando la totalidad de las condiciones actuales del proyecto ; y a su vez proyectar un presupuesto del mismo con los requerimientos necesarios para garantizar la seguridad de los usuarios, vehículos, motociclistas, biciusuarios, trabajadores y de la obra en general.

Así mismo conceptúa sobre dicho PMT en mención:

- No satisface las necesidades para el adecuado desarrollo del proyecto, ya que no están consideradas las condiciones reales para desarrollar las actividades constructivas específicas.
- No cumple con la totalidad de los lineamientos del Manual de Señalización Colombiana, resolución 1885 de 2015, al respecto se analizó lo siguiente:
- No se presenta ningún manejo ni señalización sobre las vías secundarias.
- No se proyecta zona para cargue y descargue de materiales para la obra.
- Respecto de los tiempos de cierre y ejecución presentados en el numeral 5.3, no concuerdan con la realidad del proyecto.
- No se indica el número de carriles
- No se indican los sentidos viales
- No se presentan cerramientos provisionales

- Para vías multicarril se debe colocar el kit de señalización en los dos costados.
- No se indica longitud de canalización
- No contiene la totalidad de las señales requeridas en el manual de INVIAS.
- No se indican anchos libres de carril
- No se indica zonas de obra
- No se indica las dimensiones de los cierres
- No se indica las etapas de los cierres
- No se contempla la totalidad del personal requerido, como auxiliares de tráfico (bandereros) para el tiempo total de ejecución de la obra.
- No se indica distancia entre señales
- No se evidencia manejo para los modos no motorizados (peatones y biciusarios).
- No se presenta demarcación horizontal.
- No se tiene en cuenta la altura de trabajo para la estructura.
- El presupuesto no contempla las necesidades reales en cuanto a profesionales, personal y elementos requeridos; así como sus valores no corresponden a los precios del mercado actual.

Consideramos necesario elaborar una nueva propuesta de PMT, que cumpla con todos los lineamientos de la norma, se ajuste a la programación y etapas previstas en los diferentes procesos constructivos que se requieran para llevar a cabo la obra y lo más importante brinde seguridad a los usuarios del área de influencia, ya sea de modos motorizados o no motorizados.

También informamos que se presentan las siguientes inconsistencias del PMT de obra, las cuales debes ser resuelta para dar trámite a su presentación:

1. En el presupuesto de obra aparece el valor para el PMT con una cifra de $ 11,637,449.96, y revisados los documentos del proceso licitatorio no se tenía la forma de evaluar su alcance.
2. El presupuesto del PMT extraído del documento tiene serias inconsistencias.
3. Dentro del mismo presupuesto y las necesidades del proyecto, no se contempla los costos que se requieren para su misma realización, presentación y trámite del documento ante las entidades competentes.

El valor estipulado para PMT en el presupuesto del Contrato se debe ajustar a los requerimientos reales de la obra ya que no contempla los requerimientos mínimos.

En el caso de requerimientos de la Concesión y/o secretarias de tránsito en cuanto a aforos y modelaciones de tránsito no se contempló ningún valor para dichas herramientas tecnológicas ni para el personal requerido para la toma de datos.

Preocupa el hecho, que el proyecto se desarrolla sobre una de las doble calzadas mas transitadas del país; y por ello; se debe dar cumplimiento previo a un aspecto tan importante como el Plan de Manejo de Transito; y tener certeza, de su conocimiento y aprobación por todas las entidades implicadas, tales como la Agencia Nacional de Infraestructura, o las entidades reguladoras del Tránsito del Municipio de Tunja encargadas de su aprobación.

A futuro, cualquier incidente y/o accidente de tránsito por leve que fuese; puede traer serias consecuencias para todas las partes implicadas de no contarse con los adecuados estudios y debidos soportes técnicos y presupuestales al respecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente; se requiere el debido ajuste del presupuesto del PMT con sus debidos costos de realización, implementación y seguimiento; acorde a las condiciones reales de obra; teniendo en cuenta los lineamientos del Manual de Señalización Vial del INVÍAS; previa aprobación por las partes para el desarrollo del mismo; motivo por el cual solicitamos revisar este aspecto para dar inicio a los trámites pertinentes.

Cordialmente



JAIME OMAR GOMEZ MANRIQUE
Representante legal

PRESUPUESTO PLAN MANEJO DE TRANSITO

MEJORAMIENTO VIA NOBSA-CHAMEZA-NAZARETH-SOGAMOSO PRIMERA ETAPA

A	PERSONAL PROFESIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT AUX	UNIDAD	%	VR UNITARIO	VR TOTAL
A.1.	Auxiliares de Tránsito	2	mes	20%	$ 1,506,967.00	$ 602,786.80

B	SEÑALIZACIÓN

ITEM	SEÑAL DE TRANSITO	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
B.1	SPO-01-02-03-Otras	Señal Preventiva de Obra	Rombo 75 cm x 75 cm	UND	8	$ 245,332.02	$ 1,962,656.16
B.2			MALETINES	UND	38	$ 180,000.00	$ 6,840,000.00
B.3			DELINEADOR TUBULAR	UND	24	$ 28,587.50	$ 686,100.00
B.4			Paleta Plástica PARE SIGA	UND	3	$ 37,485.00	$ 112,455.00
B.5			CINTA DE SEÑALIZACIÓN	Rollo 500 m	2	$ 56,726.00	$ 113,452.00
B.6			FLECHAS LUMINOSAS	UND	3	$ 440,000.00	$ 1,320,000.00

TOTAL COSTOS (A+B)	**$ 11,637,449.96**

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2022

DON-1894-BOY-002-2022

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Ing. Alba Rocio Ramírez Lasso
Supervisora
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 1894 de 2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO DE LA REFERENCIA

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta el acta de inicio del contrato de interventoría 1894 del 14 de junio de 2022 remitida el día de ayer para la firma, nos permitimos comunicarles que nos encontramos en nuestra mejor disposición de suscribir la misma con fecha del 21 de junio de 2022, como es su solicitud, no obstante, consideramos el mismo inconveniente por las siguientes razones, las cuales de manera comedida les solicitamos considerar:

- A falta de plazo contractual, consideramos que en aras del interés superior del proyecto la entrega de las hojas de vida del personal de interventoría (remitidos por nosotros ayer a la entidad) deben ser aprobadas previo a la firma del acta de iniciación ya que no tendría sentido iniciar el contrato de interventoría sino se tiene en firme la aprobación del personal indispensable para la ejecución.

- El contrato de interventoría es un contrato accesorio al de obra (sin él no puede subsistir), razón por la cual se debería firmar el acta de inicio de obra con anterioridad al de interventoría, lo cual no se advierte posible por ahora pues ésta interventoría no ha recibido aún los documentos necesarios que debe entregar la Gobernación para proceder a realizar las revisiones y aprobaciones previstos y exigidos en el Anexo técnico: *"Funciones Técnicas: Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato igualmente constatar según el caso, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas* ***que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación*** *y la ejecución del objeto pactado."*

- A la fecha no se ha programado ni realizado una visita al sitio de obra entre las partes.

Lo anterior no obedece en absoluto a querer entorpecer el proceso de la firma del acta de inicio, sino por el contrario resaltar el hecho que aplazar la firma de la misma hasta tanto se hayan surtido como mínimo las reuniones entre las partes, puede resultar beneficioso para la correcta planeación y ejecución el proyecto, máxime cuando la aprobación de las pólizas y la delegación de la supervisión del contrato fueron incorporadas al mismo apenas el pasado viernes 17 de junio de 2022 (fin de semana feriado), siendo por tanto una semana un plazo razonable para ejecutar las mencionadas actividades preliminares a la firma del acta.

Cordialmente

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

c.c Archivo interventoría

Bogotá, D. C. 13 de julio de 2022 **DON-1894-BOY-013-2022**

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att: Ing. Alba Rocío Ramírez
Supervisora del Contrato
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 1894 de 2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.

REFERENCIA: Contrato de Obra 1896 de 2022 cuyo objeto es. "CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCIÒN DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO ANEXO TECNICO INTERVENTORIA

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta lo informado dentro del oficio, y cumpliendo con las funciones como interventoría del contrato de obra 1896 de 2022 esta interventoría se permite solicitar la siguiente información:

1. El permiso para la intervención de la vía expedido por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

2. Respuesta a las observaciones hechas por el contratista de obra al PMT o en su defecto las correcciones del mismo, toda vez que este PMT fue realizado por la gobernación, es de aclarar que esta interventoría no cuenta con especialista de tránsito dentro del proyecto para revisión.

3. Los documentos que demuestren la propiedad de los predios a nombre Gobernación de Boyacá o de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI donde se ejecutará la obra.

Lo anterior se requiere de manera urgente toda vez que ya se cumplen los 15 días desde la firma del acta de inicio periodo para la apropiación de los estudios y diseños y se debe dar inicio con las actividades constructivas y la primera actividad que se debe ejecutar, es la implementación del PMT.

Cordialmente;

ING. DIEGO IGNACIO ARENAS
Director de Interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: RMC
REVISO: DIA
APROBO: DIA

c.c: Archivo interventoría

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial

RADICADO No: S-2022-001225-INFDDIV
FECHA RADICADO: 12 de julio de 2022

TUNJA, 12 de julio de 2022

Contraseña:DATWqSfkfk

Señor
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
DIRECTOR TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (E)
TUNJA

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO PMT

Cordial saludo ing Juan Pablo:

De manera atenta me permito remitir comunicación relacionada con la necesidad de estudio y ajuste del PMT Aprobado dentro del proyecto **CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA VARIANTE TUNJA RUTA 55BYA POR INTERSECCION DEL BARRIO PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA,** para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
PROFESIONAL

Anexos: Si
Número de folios: 2

Revisó:

Elaboró: ALBA ROCIO RAMIREZ LASSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO